FEMA aprueba 22 condados más para Asistencia Individual

Release Date: mayo 28, 2021

Frankfort, Kentucky – Veintidós condados más en Kentucky han sido designados para asistencia por desastre como parte de la declaración de desastre por las intensas tormentas, inundaciones, derrumbes y deslizamientos de lodo que tuvieron lugar desde el 27 de febrero hasta el 14 de marzo.

Con este anuncio el total de condados designados para Asistencia Individual asciende a 31, lo cual incluye desde hoy a los condados Anderson, Boyd, Clark, Fayette, Franklin, Greenup, Jackson, Jessamine, Knott, Laurel, Lawrence, Leslie, Letcher, Lincoln, Madison, Morgan, Owsley, Perry, Pulaski, Rockcastle, Warren y Woodford.

Los condados Breathitt, Clay, Estill, Floyd, Johnson, Lee, Magoffin, Martin y Powell fueron designados antes para recibir Asistencia Individual.

La Asistencia Individual para los propietarios e inquilinos puede incluir subvenciones para pagar vivienda provisional, reparación de la vivienda y otros gastos de urgencia relacionados con el desastre que no haya cubierto el seguro o programas de asistencia.

Hay préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) disponibles para empresas, organizaciones privadas sin fines de lucro y propietarios de vivienda, inquilinos y negocios para cubrir las pérdidas residenciales y de las empresas como resultado del desastre.

Cómo recibir ayuda de FEMA

- Comuníquese con su compañía de seguro y presente una reclamación por los daños provocados por el desastre.
- En conformidad con la ley, FEMA no puede duplicar los pagos o la asistencia de programas del gobierno o entidades benéficas.

- Tome fotografías o video del daño ocurrido y guarde todos los recibos de las reparaciones hechas a la vivienda.
- Si usted sufre pérdidas que no estén aseguradas o que no estén suficientemente aseguradas, comuníquese con FEMA por Internet en DisasterAssistance.gov/es, descargue la aplicación móvil de FEMA e inscríbase desde su teléfono inteligente o tableta, o llame al **800-621-3362 (TTY 800-462-7585).** Las líneas gratuitas operan de 7 a. m. a 11 p. m. (hora local), los siete días de la semana. También hay operadores multilingües disponibles en este horario.
- Las personas que usen un servicio de retransmisión como videoteléfono, InnoCaption o CapTel deben proporcionar su número específico asignado a dicho servicio. Es importante que FEMA pueda comunicarse con usted. Las llamadas de FEMA se pueden recibir de un número no identificado.
- Después de inscribirse, cree una cuenta para que pueda verificar el estado de su solicitud, ver los mensajes de FEMA, actualizar su información personal y subir documentos importantes.
- Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la **Línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585)**. La Línea de ayuda es el mismo número de teléfono que se usa para la inscripción. Las personas que usan el 711 o Servicios de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés), pueden llamar al 800-621-3362.

Las personas pueden solicitar un préstamo por desastre a bajo interés por Internet usando el sitio web seguro de SBA en https://DisasterLoanAssistance.sba.gov/ela/s/. Envíe un correo electrónico a FOCE-Help@SBA.gov para solicitar una cita por teléfono para pedir asistencia con su solicitud de préstamo por desastre.

También puede llamar al Centro de Servicio al Cliente de SBA al **800-659-2955** o enviar un correo electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov para recibir más información sobre la asistencia por desastre de SBA. El centro está abierto de 8 a.m. a 8 p.m., hora del este, los siete días de la semana. Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al **800-877-8339**.

Para recibir más información sobre la recuperación del desastre en Kentucky visite https://kyem.ky.gov y www.fema.gov/es/disaster/4595. También puede seguir a FEMA en www.facebook.com/femaespanol y en Twitter @FEMARegion4
.